



Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias Exactas - UNLP
47 y 115 La Plata (1900)
Tel. 422-6977/79/81 - Fax 422-6947
pgrado@exactas.unlp.edu.ar
www.exactas.unlp.edu.ar

INSCRIPCIÓN EN MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

La base del Reglamento de las Carreras es la Ordenanza 261. Se aconseja contar con copia de la misma y su Reglamento. (Disponible en la página web: www.exactas.unlp.edu.ar).

La inscripción a las Maestrías se realizará en el período del año indicado en la página web.

Documentación a presentar ante la Secretaria de Posgrado:

- **Inscripción on-line** en el menú desplegable de la página web.
- **Planilla de solicitud de inscripción y datos personales**, donde constará Nombre y Apellido, Tema de Tesis, Director (y/o Codirector), Lugar de Trabajo, Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico donde se pueda contactarlo. (Disponible en la página web: www.exactas.unlp.edu.ar).
- **Fotocopia del DNI o Pasaporte.**
- Si el alumno es egresado de esta Facultad adjuntar **Fotocopia del Título y Certificado Analítico de las notas de la Carrera.**
- Si el alumno es egresado de otra Facultad de la UNLP adjuntar **Fotocopia del Título, Certificado Analítico de las notas de la Carrera y Plan de Estudio y Programas de las Materias** cursadas legalizados por la Facultad de origen.
- Si el alumno no es egresado de esta Universidad adjuntar **Fotocopia del Título** legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y además **Certificado Analítico de las notas de la Carrera, Plan de Estudio y Programas de las Materias** cursadas, legalizados por la Universidad de origen.
- Si el alumno es egresado de una Universidad extranjera adjuntar **Fotocopia del Título** legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del País de origen y/o Apostilla de La Haya además **Certificado Analítico de las notas de la Carrera, Plan de Estudio y Programas de las Materias** cursadas, legalizados por la Universidad de origen.

Una vez recepcionada (y verificada) esta documentación se inicia un expediente que será analizado por las distintas instancias de la Facultad: Comité Académico correspondiente a la Carrera, Comisión de Grados Académicos (CGA), Consejo Directivo (HCD). Una vez emitida la resolución del HCD la admisión a la Carrera será comunicada al interesado.